



En la provincia de Alicante

## **Fomento redacta el proyecto para implantar medidas contra la contaminación acústica en la A-31 en Petrer**

- Debido a los elevados niveles de tráfico de largo recorrido en la autovía y al crecimiento de los desarrollos urbanísticos en la zona.
- El coste estimado de esta actuación es de 1,76 millones de euros.

Madrid, 22 de noviembre de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento iniciará la redacción del proyecto denominado “Realización de medidas correctoras en materia de contaminación acústica. A-31 Autovía de Alicante, entre los p.k. 204,700 al 207,000. T.M. de Petrer”, en la provincia de Alicante. El presupuesto estimado de las obras asciende a 1,76 millones de euros.

En la autovía A-31 se registran elevados niveles de tráfico de largo recorrido. Adicionalmente, la proximidad del término municipal de Petrer, así como otras localidades de importancia (Elda o Villena), en las comarcas del medio y alto Vinalopó al área metropolitana de las ciudades de Alicante y Elche favorecen el tráfico de agitación.

El trazado diseñado en los años 80 para esta autovía de primera generación, resolvía la infraestructura mediante duplicación de la carretera nacional y variantes de población, quedando en muchas ocasiones los núcleos urbanos de los municipios en el entorno de la autovía.

También se han llevado a cabo desarrollos urbanísticos de áreas residenciales, polígonos industriales o incluso viviendas aisladas en las proximidades de la autovía, existiendo en algunos casos, entre los terrenos ya edificados y la autovía, franjas de terreno clasificado como



# Nota de prensa

residencial urbanizable para próximas actuaciones, implicando todavía mayor impacto acústico sobre nueva población.

Conforme a todo lo anterior, resulta necesario la interposición de obstáculos con unas características adecuadas de aislamiento para evitar la transmisión del sonido, garantizando a la vez el cumplimiento de la legislación vigente en materia acústica.

Como consecuencia de todos los problemas descritos, condicionantes del entorno y dado el elevado tráfico de la vía, se propone la implantación de medidas correctoras en materia de protección acústica, esencialmente de instalación de pantallas anti ruido.

Previo a la instalación del equipamiento acústico, deberá elaborarse un estudio acústico donde se analice la topografía de los emplazamientos del emisor y del receptor, así como las características acústicas de la protección y los condicionantes climatológicos y atmosféricos de dicho lugar, ya que repercutirá en la eficacia final de la pantalla.

Las obras a proyectar consisten en:

- Instalación de pantallas de protección acústica.
- Adecuación de sistemas de contención ante la instalación de las nuevas pantallas.
- Adecuación transversal de la cartelería.
- Exposición de cerramientos y resto de obras complementarias.



# Nota de prensa

